

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL No. 03-2020

Tercera Sesión Virtual 2020 de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Fecha de Convocatoria				
• Viernes, 17 de julio de 2020				
Plazo Otorgado				
• La decisión de cada uno de los Comisionados debió ser sometida a más tardar el martes 21 de julio de 2020, a las 11:00 a.m.				
Establecimiento de Quórum				
Sector	Comisionado	Institución	Fecha de Acuse de Recibo	
	Alberto Reyes	Ministerio de Energía y Minas	20 de julio de 2020	
	Marta González	Ministerio de la Presidencia	21 de julio de 2020	
	Ruth Montes de Oca	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	20 de julio de 2020	
	Ruth De Los Santos	Ministerio de Hacienda	21 de julio de 2020	
Empresas	Pedro Esteva	Cámara Minera Petrolera (CAMIPE)	21 de julio de 2020	
	Mayra Jacobo	Pueblo Viejo Dominicana Corporation	21 de julio de 2020	
	Rosa de los Santos	Falconbridge Dominicana	21 de julio de 2020	
Moción: “Decidir sobre la solicitud de prórroga de seis meses para el inicio del proceso de validación de la República Dominicana”.				

Esta Sesión Virtual de la Comisión Nacional EITI-RD fue convocada y llevada a cabo observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44ª) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

I. Motivación:

El Consejo Internacional del EITI, en reconocimiento a la difícil situación a la que se enfrentan actualmente los países implementadores debido a la pandemia del COVID 19, ha acordado algunas medidas relacionadas con el cronograma de validación.

En este sentido, los países con validaciones programadas para comenzar entre abril y finales de agosto de 2020, pueden optar por posponer la validación. Estos países recibirán una prórroga automática de hasta seis meses para el comienzo de la validación, a petición del grupo de multipartícipe. La solicitud deberá presentarse antes de la fecha de inicio programada de la validación. En el caso de la validación de República Dominicana, la misma está programada para comenzar el 14 de agosto de 2020.

Por otro lado, la Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE), en representación del sector empresa que participa en la CNEITI-RD, mediante comunicación de fecha 3 de junio de 2020, recomendó que debido a la situación de excepción generada por la pandemia del COVID-19, es necesario que se solicite una prórroga para el inicio del proceso de validación del país.

Igualmente, los representantes de las instituciones del gobierno que forman parte de la CNEITI-RD, recomendaron, mediante comunicación de fecha 3 de junio de 2020, que se solicite una prórroga de seis meses, debido a los desafíos que enfrenta la República Dominicana por motivo de la pandemia de COVID-19; así como por el hecho de que el 16 de agosto del presente año habrá un cambio de gobierno en el país.

Atendiendo a las explicaciones anteriores, se convoca la presente Sesión Virtual observando los procedimientos detallados en el “Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional”, aprobado en la cuadragésima cuarta (44ª) reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

II. Moción

“Decidir sobre la solicitud de prórroga de seis meses para el inicio del proceso de validación de la República Dominicana”.

III. Quórum

El quórum requerido por el artículo sexto (6º) del Manual de Procedimiento para Sesiones Virtuales de la Comisión Nacional, no fue conformado.

IV. Voto de los Comisionados

A continuación, se presentan los votos de los Comisionados que participaron en la Sesión Virtual:

Sector	Comisionado	Institución	Decisión	
			A Favor	En Contra
Gobierno	Alberto Reyes	Ministerio de Energía y Minas	X	
Gobierno	Marta González	Ministerio de la Presidencia	X	
Gobierno	Ruth Montes de Oca	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	X	
Gobierno	Ruth De Los Santos	Ministerio de Hacienda	X	
Empresa	Pedro Esteva	Corporación Minera Petrolera (CAMIPE)	X	
Empresa	Mayra Jacobo	Pueblo Viejo Dominicana Corporation	X	
Empresa	Rosa De Los Santos	Falconbridge Dominicana	X	

V. Decisión de la Comisión Nacional

No se alcanzó una decisión, al no contar con el quórum requerido para sesionar válidamente.

----- Fin del Documento -----